

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Autorización para inhumación		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en realizar el pago para realizar una inhumación.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DSP/H00145/01/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 115 fracción III inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal. Artículo 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 87 del Reglamento interior del Registro Civil del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, Decreto 178 de fecha 20 de diciembre de 2016. Artículo 63, 64 y 66 del Bando de Valle de Bravo 2026. Artículo 1; 3; 4; 5; 6 fracciones IV; 7; 11; 25; 26; 28; 52; 53 y 54 del Reglamento de Panteones del Municipio de Valle de Bravo		
DOCUMENTO A OBTENER	Autorización para inhumación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 días hábiles
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano lo solicite para realizar inhumación.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, verificar espacio en el panteón correspondiente.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Orden de inhumación expedida por el oficial del registro Civil.	SI	N/A	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 348 de la Ley General de Salud. Artículo 87 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 3 fracción X del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. La petición será turnada al área correspondiente para la programación de su atención.
2.- Presentar certificado o acta de defunción.	SI	N/A	
3.- El titular del espacio dentro del panteón debe realizar el trámite de manera presencial en la Dirección de Servicios Públicos con identificación oficial vigente.	SI	N/A	
4.- Presentar el último recibo de refrendo anual.	SI	N/A	
5.- Presentar el último recibo por mantenimiento	SI	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	En caso de tener una fosa en el panteón debe presentarse el titular para realizar el trámite. El ciudadano que requiera realizar su trámite, deberá presentarse en la Oficina de Servicios Públicos, con la documentación correspondiente.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos presentando la documentación			
COSTO	<p>1. En caso de muerte reciente:</p> <p>- Inhumación de cadáveres:</p> <p>A). Adultos. 1.00 UMA B). Niños. .50 UMA</p> <p>- Temporalidad por inhumación de fosa:</p> <p>A). Adultos. 7.00 UMA B). Niños. 5.00 UMA</p> <p>- Mantenimiento por metro cuadrado:</p> <p>A). Adultos. 1.00 UMA B). Niños. .050 UMA</p> <p>2. En caso de tener un lugar en el panteón:</p> <p>Por refrendo anual, posterior a los 7</p>	FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 155 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 155 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Diario oficial de la Federación de fecha 10 de enero de 2020.</p>	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Calle Porfirio Díaz No.102, Colonia Centro Valle de Bravo, en cajas de Ingresos.			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica la documentación se revisa y aprueba al momento de iniciar la tramitación				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Si no cuenta con sus pagos actualizados al año 2026 deberá pagar los años que se adeuden, o en su caso el monto de hasta 5 años de adeudo.			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Servicios Públicos		Coordinación de Panteones		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Berenice Rodriguez Pedraza			
DOMICILIO				
CALLE	5 de Febrero	NO. INT. Y EXT.	100	
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Valle de Bravo	
C.P.	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	26-2-14-6s	N/A	serviciospublicosvalledebravo@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				

CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES				N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué hacer en caso de que aparezca la fosa a nombre de otra persona?				
RESPUESTA:	Presentar copia certificada del acta de defunción, original de la credencial para votar y recibos de pago de los últimos cinco años.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tienen algún tipo de descuento?				
RESPUESTA:	Mediante acuerdo de cabildo el ayuntamiento determinará a que personas se otorga bonificaciones y los requisitos. En caso de reciente inhumación tendrá una vigencia de 7 años y después se tendrá que realizar el pago anual				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué debo hacer para cambiar el nombre del titular?				
RESPUESTA:	Deberá pagar para realizar el trámite de regularización de fosas.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
N/A					

ELABORÓ:  JORGE ALBERTO RAMÍREZ JIMÉNEZ ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	 VISTO BUENO  BERENICE RODRIGUEZ PEDRAZA DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26 / 02 / 2026
---	--	---

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS